

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 73-2017
SRA. MARIANA JÁCOME ÁLVAREZ
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL

CONSIDERANDO:

Que, el art. 238 de la Constitución Política de la República, manifiesta que los Gobiernos Autónomos gozarán de Autonomía, Política, Administrativa y Financiera.

Que, el art. 253 de la Constitución Política de la República, dispone que la Alcaldesa o Alcalde será la máxima Autoridad Administrativa.

Que, los Artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen y garantizan la Autonomía Política, Administrativa y Financiera de los Gobiernos Autónomos.

Que, el art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, enuncia las facultades de los Alcaldes o Alcaldesas, entre los que se encuentra la de Ejercer las Facultades Ejecutivas, en este caso del Gobierno Autónomo Cantón Nobol, entre las que están Dirigir y Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes.

Que, el Ab. Darwin Verduga Meza mediante Oficio N° 00242-COM-2017, realizo la entrega de la documentación que ha venido substanciando, y pone a mi disposición el cargo y funciones de Comisario Municipal.

Que, la Sra. Elizabeth Lara Jara – Jefa de Talento Humano del GAD Municipal, puso en mi conocimiento el Oficio 293-UDGTH-GADMCN-2017, de fecha 25 de Mayo del año en curso, en el cual me informa que el Ab. Darwin Verduga Meza – Comisario Municipal, puso a mi disposición su cargo y funciones de comisario municipal.

Que, el Ab. Darwin Verduga Meza se encuadra en la disposición legal contenida en el art. 17 literal c) de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) (libre nombramiento y remoción)

En uso de mis Atribuciones Constitucionales y Legales de las que me encuentro investida

Expido la Siguiete Resolución Administrativa:

1. Por convenir a los intereses de la Institución Municipal dejo sin efecto el nombramiento de Comisario Municipal efectuado al Sr. Ab. Darwin Verduga Meza y encargo las funciones y el despacho de la Comisaría Municipal al Ab. Cruz Amado Muñoz Loza, Procurador Síndico del GAD del Cantón Nobol, hasta la designación del titular.
2. Que se notifique con la Presente Resolución Administración: **a)** Sr. José Antonio Rivera, Secretario de la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, **b) Jefatura de Gestión de Talento Humano;** **c)** Ab. Cruz Amado Muñoz Loza – Procurador Síndico; **e)** Pagina Web www.nobol.gob.ec

Dado y firmado en el Despacho de la Sra. Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, a los 25 días del mes de Mayo del 2017.

Sra. Mariana Jácome Álvarez
ALCALDESA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol